

Villavicencio, 26 de octubre de 2026

EVALUACIÓN FINAL TÉCNICO - ECONÓMICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA No.: SAMC-017- 2026 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El quince (15) de octubre de 2026, se publicó el proceso que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD MÓVIL DE RESPUESTA INICIAL ANTE INCENDIOS DE VEGETACIÓN Y FUEGOS CLASE A MEDIANTE AGUA, COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META”**.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El término para la ejecución del contrato será de **UN (01) MES y QUINCE (15) DIAS**, contados desde la firma del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$97.937.000) M/CTE incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere.

PROPUESTA RECIBIDA: Que el día diecinueve (19) de octubre de 2026, se recibió una (01) propuesta así:

☆ **Proceso : ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD MÓVIL DE RESPUESTA INICIAL ANT...**

Selección abreviada menor cuantía | Presentación de oferta
SAMC-017-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

(En evaluación) **Pliegos**
Valor estimado 97.937.000 COP | Clasificación de objetos Compraventa
Unidad de contratación OFICINA DE CONTRATACION
[Ver Enlace](#)

ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD MÓVIL DE RESPUESTA INICIAL ANTE INCENDIOS DE VEGETACIÓN Y FUEGOS CLASE A MEDIANTE AGUA, COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/10/2026 8:00 AM - Fecha de publicación 15/10/2026 10:22 AM
Apertura 19/10/2026 8:05 AM

PROVEEDORES

Interesados: 3 (Invitado), 8 (Competidores)

Competidores: 1

LÍNEA DE TIEMPO

	Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
	15/10/2026	15/10/2026	19/10/2026	19/10/2026	23/10/2026
Pre-Calificación de competidores			Presentación de oferta		

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MEGAPROYECTOS-SAMC-017-2026	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S	Oferta en evaluación	19/10/2026 5:57 AM	97.937.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META - NIT 822000091-2
Carrera 44C No 33B-24 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX: 6730420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 01800011717
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co



OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES [Contestar](#)

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES [Crear](#)

LIMITACIÓN MIPYME TERRITORIO ELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-017-2026
CONEXIONES IA 9/10/2026 11

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

PROPONENTE	MEGRAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S Nit : 900.714.956-5
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN GUZMAN SOTO Cc. 86.079.311
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	19/10/2026 5:57 AM
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 97.937.000

A continuación, se procede a realizar la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes de orden TÉCNICO- ECONÓMICO del oferente:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARACTERER ECONOMICO Y TECNICO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

REQUISITOS	MEGRAPROYECTOS DE TECNOLOGIA		OBSERVACIONES
	Cumple	No Cumple	
<p>El ofrecimiento económico debe presentarse de acuerdo con las siguientes reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Moneda: El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos. - Los valores propuestos inicialmente deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto a contratar. - La no presentación de la oferta económica dará lugar al rechazo de plano de la propuesta. - Los precios contenidos en la oferta presentada no están sujetos a reajuste alguno, por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. - Se debe diligenciar e incluir en la propuesta los Anexos - En igual sentido, cuando el valor total de la propuesta sea superior al 100% del Presupuesto Oficial la propuesta será rechazada. - Cuando en el Anexo, el Proponente omita la cotización de uno o más ítems, modifique las especificaciones o cantidades, unidades, medidas, se evaluará la Propuesta como rechazada. 	Cumple	-	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presenta la propuesta económica de acuerdo a lo estipulado en los pliegos del actual proceso por un valor de \$ 97.937.000</p>

Realizada la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente, **MEGRAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S** con Nit 900.714.956-5 representada legalmente por el señor **FABIAN GUZMAN SOTO** identificado con **CC 86.079.311** por valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 97.937.000) M/CTE.** CUMPLE con los requisitos económicos establecidos, toda vez que el proponente no supera el valor del presupuesto oficial, por lo que se considera al proponente, CUMPLE ECONOMICAMENTE.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA

REQUISITOS	MEGRAPROYECTOS DE TECNOLOGIA		OBSERVACIONES														
	CUMPLE	NO CUMPLE															
<p>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente deberá diligenciar el anexo adjunto al pliego de condiciones, de acuerdo con las especificaciones de la Experiencia, deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de un (1) contrato con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS” y cuyo valor deberá ser superior o igual al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV. El contrato debe estar ejecutado a la fecha de presentación de la propuesta e inscrito en el RUP, el cual deberá estar en firme.</p> <p>El contrato que se presente para acreditar la experiencia del proponente deberá contar con mínimo tres (03) de los siguientes códigos UNSPSC, como mínimo hasta el nivel clase:</p> <table><tr><th>CODIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>46191500</td><td>Prevención Contra Incendios</td></tr><tr><td>46191600</td><td>Equipo contra incendios</td></tr><tr><td>92101600</td><td>servicios de bomberos</td></tr><tr><td>25181700</td><td>Remolques para productos y materiales</td></tr><tr><td>40151500</td><td>Bombas</td></tr><tr><td>40142000</td><td>Mangueras</td></tr></table> <p>Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en los contratos registrados, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia del contrato, acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o certificación.</p> <p>Para la acreditación de contratos con empresa pública o privada, deberá anexar copia del contrato con acta de liquidación y/o certificación emitida por la entidad contratante donde se encuentre toda la información necesaria sobre el contrato que pretende hacer valer:</p> <p>1. Nombre del Contratante</p> <p>2. Objeto Contractual</p> <p>3. Plazo de Ejecución</p> <p>4. Fecha de Inicio</p> <p>5. Fecha de Terminación</p>	CODIGO	DESCRIPCIÓN	46191500	Prevención Contra Incendios	46191600	Equipo contra incendios	92101600	servicios de bomberos	25181700	Remolques para productos y materiales	40151500	Bombas	40142000	Mangueras	Cumple	-	<p>CUMPLE</p> <p>El oferente presenta la Experiencia específica del proponente:</p> <p>Contrato: 2433 DE 2025</p> <p>Entidad: GOBERNACION DEL META</p> <p>Año: 2025</p> <p>Valor: \$ 297.508.449</p> <p>Objeto: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA EL DATACENTER DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META</p> <p>Cumple con la condición con los siguientes Códigos UNSPSC: 46191500 46191600 92101600</p> <p>Anexa: Minuta de contrato electrónico Actas de suspensión del contrato Actas de reinicio del contrato Minuta de acta de terminación bilateral</p>
CODIGO	DESCRIPCIÓN																
46191500	Prevención Contra Incendios																
46191600	Equipo contra incendios																
92101600	servicios de bomberos																
25181700	Remolques para productos y materiales																
40151500	Bombas																
40142000	Mangueras																

6. Valor del Contrato 7. Adiciones 8. Prórrogas			
Fichas Técnica El proponente debe presentar junto con su oferta las fichas técnicas de los elementos requeridos por la entidad, relacionadas en el pliego de condiciones.	Cumple	-	El oferente allega documento denominado "CONDICIONES TECNICAS", donde relaciona las fichas técnicas de la totalidad de elementos solicitados en los pliegos de condiciones.
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DE LA UNIDAD MOVIL) En el momento de la entrega de la Unidad Movil el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual de operación.	Cumple		El oferente presenta Documento de compromiso el cual se compromete a suministrar un manual para el usuario y un manual de operación el cual se encuentra incluido en el costo de la unidad móvil.
CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DE LA UNIDAD MOVIL) El Contratista efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de la unidad Movil, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre el uso y familiarización de los componentes básicos de los elementos de seguridad. El Contratista presentará una inducción como mínimo de 4 horas al personal, de los sistemas básicos de los elementos. Presentará un cronograma de capacitación teórico - práctico a, con intensidad horaria; el lugar se concertará con la entidad.	Cumple		El oferente presenta Documento de compromiso el cual se compromete a dictar una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre el uso y familiarización de los componentes básicos de los elementos de seguridad.
Personal Mínimo Requerido El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos para el cumplimiento del objeto contractual, sin embargo, el proponente deberá aportar carta firmada por el representante legal, mediante la cual, manifieste expresamente que cuenta con el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, y que lo proporcionará a la entidad, si llegare a resultar adjudicatario del presente proceso de selección.	Cumple	-	El oferente allego hojas de vida y demás soportes del personal solicitado documento denominado "CONDICIONES TECNICAS" dando cumplimiento para los perfiles profesionales.

En tal caso, el futuro contratista tendrá la obligación de designar, previo al inicio de la ejecución del contrato, el personal que a continuación se relaciona, que deberá cumplir a su vez los siguientes requisitos:

Cargo	Perfil	Experiencia general	Documentos que se deben acreditar
Un (01) director del proyecto	Profesional: Ingeniero Mecánico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico	General Cinco (05) años de experiencia general como Ingeniero Mecánico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Específica Experiencia específica en Dos (02) proyectos relacionados con EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y/O SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.	1. Diploma de bachiller 2. Diploma universitario 3. Tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la COPNIA 4. Carta de compromiso firmada con dedicación del 50% para la ejecución del contrato 5. Libreta militar, si es hombre menor de 50 años. 6. Antecedentes procuraduría, contraloría, judicial y medidas correctivas. 7. Certificado REDAM 8. Certificado delitos sexuales y autorización de consulta certificado
Un (01) técnico ensamblador	Técnico o tecnólogo en Mantenimiento Electromecánico Industrial, o áreas afines.	General Dos (02) años de experiencia general como Técnico o tecnólogo en Mantenimiento Electromecánico Industrial, o áreas afines a partir del acta de grado. Relacionada Experiencia relacionada en Dos (02) proyectos relacionados con EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y/O SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.	1. Diploma de bachiller y/o técnico 2. Carta de compromiso firmada con dedicación del 100% para la ejecución del contrato 3. Tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la COPNIA 4. Carta de compromiso firmada con dedicación del 50% para la ejecución del contrato 5. Libreta militar, si es hombre menor de 50 años. 6. Antecedentes procuraduría, contraloría, judicial y medidas correctivas. 7. Certificado REDAM 8. Certificado delitos sexuales y autorización de consulta certificado

Verificación Recurso Humano

Un (01) director del proyecto						
Ingeniero Mecánico y/o Mecatrónico y/o Electromecánico						
Cinco (05) años de experiencia general						
Experiencia específica en Dos (02) proyectos relacionados con EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y/O SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.						
NOMBRE:		DARIO ARLEY RODRIGUEZ LOPEZ				
IDENTIFICACION:		86.084.184 de Villanueva				
TITULO:		Ingeniero Electromecánico				
No.	Tipo de documento	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Días Laborados	Meses Laborados	Tipo de Experiencia Específica
1	Certificación empresa Megaproyectos de Tecnología	01/12/2017	31/12/2017	31	1,03	
2		01/03/2018	24/01/2019	330	11	
3		14/03/2019	31/12/2019	293	9,77	
4		01/01/2020	31/12/2020	366	12,20	
5		01/01/2021	27/11/2021	331	11,03	
6		01/09/2022	31/12/2022	122	4,07	
7		01/04/2024	06/09/2024	159	5,30	
8		01/08/2025	20/10/2026	446	14,87	
9	GOBERNACION DEL META CONTRATO No. 2433 DE 2025	05/12/2025	29/05/2026	176	5,87	5,87
10	SOCIEDAD COLOMBIANA DE	01/09/2022	01/12/2022	92	3,07	3,07

CONSTRUCCIONES – SOCOLCO CONTRATO No: 1090061					
Total, experiencia			2.078	69,27	8,93
Documentos aportados					
Descripción			¿Aportó?	Observaciones	
1. Hoja de vida			Si	Cumple	
2. Fotocopia del documento de identidad.			Si	Cumple	
3. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)			Si	Cumple	
4. Diploma y/o acta de grado de profesional.			Si	Cumple	
5. Copia de la Tarjeta Profesional			Si	Cumple	
6. Certificado de vigencia y validez de la matrícula y/o tarjeta profesional.			Si	Cumple	
7. Certificación de la experiencia específica, expedida por las entidades de orden público o privado.			Si	Cumple	
8. Certificado de experiencia general y específica			Si	Cumple	
9. Antecedentes procuraduría, contraloría, judiciales y medidas correctivas.			Si	Cumple	
10. Carta de compromiso firmado para la ejecución del contrato.			Si	Cumple	
11. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.			Si	Cumple	
12. Certificado de antecedentes de delitos sexuales y la autorización para la consulta por parte de CORMACARENA.			Si	Cumple	
Concepto según criterio de evaluación				CUMPLE	

Un (01) técnico ensamblador						
Técnico o tecnólogo en Mantenimiento Electromecánico Industrial, o áreas afines.						
Dos (02) años de experiencia general						
Experiencia relacionada en Dos (02) proyectos relacionados con EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y/O SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.						
NOMBRE:		BREZHNEV LEONARDO CHIA GÓMEZ				
IDENTIFICACION:		1.116.869.723 de Tame Arauca				
TÍTULO:		Técnico En Mantenimiento Electromecánico Industrial.				
No.	Tipo de documento	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Días Laborados	Meses Laborados	Tipo de Experiencia Específica
1	Certificación empresa Megaproyectos de Tecnología	08/10/2018	30/05/2021	966	32,20	
2		20/09/2022	20/10/2026	1492	49,73	
3	GOBERNACION DEL META CONTRATO No. 2433 DE 2025	05/12/2025	29/05/2026	176	5,87	5,87
4	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES – Socolco CONTRATO No: 1090061	01/09/2022	01/12/2022	92	3,07	3,07
Total, experiencia				2.458	81,93	8,93
Documentos aportados						
Descripción				¿Aportó?	Observaciones	

1. Hoja de vida	Si	Cumple
2. Fotocopia del documento de identidad.	Si	Cumple
3. Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años)	Si	Cumple
4. Diploma y/o acta de grado de profesional.	Si	Cumple
5. Copia de la Tarjeta Profesional	Si	Cumple
6. Certificado de vigencia y validez de la matrícula y/o tarjeta profesional.	Si	Cumple
7. Certificación de la experiencia específica, expedida por las entidades de orden público o privado.	Si	Cumple
8. Certificado de experiencia general y específica	Si	Cumple
9. Antecedentes procuraduría, contraloría, judiciales y medidas correctivas.	Si	Cumple
10. Carta de compromiso firmado para la ejecución del contrato.	Si	Cumple
11. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM expedido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Si	Cumple
12. Certificado de antecedentes de delitos sexuales y la autorización para la consulta por parte de CORMACARENA.	Si	Cumple
Concepto según criterio de evaluación		CUMPLE

Nota. Las hojas de vidas aportadas, fueron verificadas en el ADRES frente a cumplimiento de la seguridad social.

RESULTADO REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA: Una vez verificada la propuesta presentada por el oferente **MEGRAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S.**, identificado con **NIT 900.714.956-5** y representado legalmente por el señor **FABIÁN GUZMÁN SOTO**, identificado con **CC No. 86.079.311**, se evidencia que cumple con los requisitos de experiencia del proponente, toda vez que acredita la ejecución de un contrato relacionado con el objeto del presente proceso y cumple con los códigos UNSPSC exigidos. Asimismo, presenta las fichas técnicas de la totalidad de los elementos requeridos y acredita el cumplimiento de los perfiles, la experiencia y la documentación del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato. En consecuencia, el oferente **CUMPLE** con los requisitos técnicos y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones, por lo cual obtiene concepto favorable en la evaluación técnica y de experiencia.

RESULTADO PROCESO EVALUACION DE LA UNICA OFERTA

Una vez analizadas la única oferta presentadas frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso SAMC-017-2026, se concluye:

1. **Oferente MEGRAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S.:** Una vez verificada la subsanación de la propuesta de requisitos Jurídicos presentada por el oferente, **MEGRAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S.**, identificado con **NIT 900.714.956-5** y representado legalmente por el señor **FABIÁN GUZMÁN SOTO**, identificado con **CC No. 86.079.311**, respecto de los requisitos de capacidad técnica, de experiencia y económica, así:

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		
REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CONCLUSIÓN
Propuesta económica	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia acreditada	CUMPLE	

Condiciones Técnicas Exigidas	CUMPLE	
-------------------------------	--------	--

Se procede a realizar evaluación de los factores de ponderación, establecidos en el pliego de condiciones del proceso.

Por la naturaleza de los servicios a ejecutar, la calificación de calidad se cumplirá en función de la experiencia específica y se realizará de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTAJE
Calificación económica (Precio)	30
Calificación al factor técnico	59.5
Apoyo a la Industria Nacional	10
Incentivo Empresas de mujeres (decreto 1860 de 2021, art 2.2.1.2.4.2.14)	0,25
Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	0,25
TOTAL	100

1. CALIFICACIÓN ECONÓMICA: (30 puntos/100)

DESCRIPCION	OFERTA DEL PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO
CALIFICACIÓN ECONOMICA (PRECIO)	EL PROPONENTE PRESENTA PROPUESTA ECONOMICA POR VALOR TOTAL DE \$ 97.937.000	30 puntos

2. CALIFICACIÓN AL FACTOR TÉCNICO: (59.5/100)

FACTOR DE CALIDAD 1 – 30 PUNTOS

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Se otorgará el siguiente puntaje al oferente que certifique e incluya en su propuesta la entrega, sin costo adicional, el transporte de la unidad móvil remolcable, al Municipio del Departamento del Meta, que disponga la entidad.	30 puntos	En la oferta se estipula que será entregado sin costo adicional, la unidad móvil remolcable en cualquier municipio del departamento del Meta, por lo tanto se otorgan 30 puntos

FACTOR DE CALIDAD 2 – 29.5 PUNTOS

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL EN PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Quien ofrezca una capacitación mínima de seis (6) horas que designe la corporación en protocolos e identificación de riesgos	29.5 puntos	El oferente incluye una capacitación mínima de 6 horas a la corporación en protocolos e identificación de riesgos. Por el cumplimiento de este ofrecimiento, se otorgará una puntuación de 29.5 puntos .
Quien ofrezca una capacitación mínima de cuatro (4) horas que designe la corporación en protocolos e identificación de riesgos	20 puntos	
Quien ofrezca una capacitación mínima de dos (2) horas al personal que designe la corporación en protocolos e identificación de riesgos	10 puntos	

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (10/100) Puntos

CRITERIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente ofrece bienes y servicios con el 100% de personal Nacional.	10	El proponente ofrece bienes y servicios con el 100% de personal Nacional. Se otorga un puntaje de 10 puntos .
Las Ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	5	
El proponente ofrece bienes y servicios con el 100% de personal extranjero.	0	

4. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ART 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15) (0,25 Puntos)

El oferente no acredita la condición, se otorga **0 puntos**.

5. INCENTIVO PARA MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021 (0.25 Puntos)

Se verifica cámara de comercio de fecha 09 de septiembre de 2026 donde, De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA. Por lo cual, Se le otorga **0,25 puntos**.

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
Calificación económica (Precio)	30	30
Calificación al factor técnico 1	30	30
Calificación al factor técnico 2	29.5	29.5
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Incentivo Empresas de mujeres (decreto 1860 de 2021, art 2.2.1.2.4.2.14)	0,25	0
Incentivo para MiPymes Decreto 1860-2021	0,25	0,25
TOTAL	100	99,75

CONCLUSION FINAL: La proponente persona jurídica **MEGRAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S.**, identificado con **NIT 900.714.956-5** y representado legalmente por el señor **FABIÁN GUZMÁN SOTO**, identificado con **CC No. 86.079.311**, es HABIL DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO - ECONOMICO, de acuerdo con lo establecido dentro del pliego de condiciones, por lo anterior, salvo mejor concepto, se recomienda a la ordenadora de gasto, **ADJUDICAR la propuesta al proponente MEGRAPROYECTOS DE TECNOLOGÍA S.A.S.** en virtud que cumplido con los requisitos de tipo técnico – económico.


LINA RESTREPO GALVEZ
 Evaluadora Técnica

**INFORME FINAL EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-017-2026
SECOP II SAMC-017-2026**

Villavicencio, 26 de octubre de 2026

Estando dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones definitivo, elaborados para:

Proceso: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

No: SAMC-017-2026 – SECOP II SAMC-017-2026

Objeto: “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD MÓVIL DE RESPUESTA INICIAL ANTE INCENDIOS DE VEGETACIÓN Y FUEGOS CLASE A MEDIANTE AGUA, COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META”

Conforme a las especificaciones técnicas, presentan oferta los siguientes oferentes:

LISTA DE OFERTAS					 Abrir Panel	 Opciones v
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
PROPUESTA MEGAPROYECTOS-SAMC-017-2026	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S	Oferta en evaluación	19/10/2026 5:57 AM	97.937.000 COP		

MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S

Registro Único de Proponentes – RUP

Aportan RUP a nombre de:

- MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S. Nit. 900714956-5 con fecha de expedición del 21/09/2026. Código de verificación JxWPdS3cUm. Fecha de la última renovación en el registro de proponentes: 16/04/2026. Domicilio principal: Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta – **HABILITA**.

Se analizó la oferta presentada, con el fin de determinar si su capacidad financiera lo habilita o deshabilita, teniendo en cuenta los fines del proceso de selección objetiva del contratista. Los índices financieros establecidos garantizan que el contratista a seleccionar cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.



Teniendo en cuenta lo anterior y basándonos en la importancia de tener una pluralidad de oferentes para incentivar a las empresas, se tiene entonces que los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se establecen de la siguiente manera:

Índice de Liquidez (IL)
Nivel de Endeudamiento (Ne)
Razón Cobertura de Intereses (RCI)
Capital de Trabajo
Patrimonio
Rentabilidad del Patrimonio (RP)
Rentabilidad del Activo (RA)

De acuerdo con el Anexo Técnico del Pliego de Condiciones Definitivo, en la Verificación de Cumplimiento de CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, para determinar la Capacidad Financiera del oferente se verificaron los indicadores teniendo en cuenta la información financiera correspondiente a corte 31 de Diciembre de 2025, contenida en el Registro Único de Proponentes que se encuentre en firme, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

De los documentos contenidos en la propuesta del oferente radicada el 19 de octubre de 2026. Así:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

- INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)

El oferente deberá presentar una razón corriente Mayor o Igual a **2,77**

RESULTADO: 12,55 - **HABILITA**

- INDICE DE ENDEUDAMIENTO (Total Pasivo / Total Activo)

El proponente deberá tener un indicador de endeudamiento Menor o Igual a **0,61**

RESULTADO: 0,61 – **HABILITA**

- RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)

El proponente debe tener el indicador de cobertura de intereses Mayor o Igual a **4,88**

RESULTADO: 44,44 – **HABILITA**



Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual se considerará NO HÁBIL con el indicador de razón de cobertura de intereses.

INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

- CAPITAL DE TRABAJO (Activo corriente – Pasivo corriente)

El proponente debe acreditar un capital de trabajo Mayor o Igual al 30% del valor presupuesto oficial del proceso **\$29.381.100,00**

RESULTADO: \$3.957.972.855,00 – HABILITA

- PATRIMONIO (Activo Total – Pasivo Total)

El proponente debe acreditar un patrimonio Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial del proceso **\$97.937.000,00**

RESULTADO: \$1.763.996.480,00 – HABILITA

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (Utilidad Operacional / Patrimonio)

El proponente debe acreditar una rentabilidad sobre patrimonio Mayor o Igual a **0,20**

RESULTADO: 0,34 – HABILITA

- RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)

El proponente debe acreditar una rentabilidad sobre activos Mayor o Igual a **0,06**

RESULTADO: 0,13 – HABILITA



INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA					
Concepto	Fórmula	Indicador solicitado	Condición	Resultado	Estado (CUMPLE / NO CUMPLE)
Índice de Liquidez	Activo Cte/Pasivo Cte	2,77	Mayor o igual a	12,55	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/ Activo Total	0,61	Menor o igual a	0,61	CUMPLE
Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional /Gastos de Intereses	4,99	Mayor o igual a	44,44	CUMPLE
INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA					
Capital de trabajo	Activo Cte – Pasivo Cte	\$ 29.381.100,00	Mayor o igual al 30 % Presupuesto Oficial	\$ 3.957.972.855,00	CUMPLE
Patrimonio	Activo total – Pasivo Total	\$ 97.937.000,00	Mayor o igual al 100% Ppto	\$ 1.763.996.480,00	CUMPLE
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional /Patrimonio	0,20	Mayor o igual a	0,34	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional /Activo Total	0,08	Mayor o igual a	0,13	CUMPLE

Se considera que el proponente: **MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S.**, CUMPLE con la capacidad financiera y organizacional solicitada por La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena «CORMACARENA», toda vez que los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional antes mencionados, se encuentran en el rango **HABILITADO**.

P. Camila Romero Camacho
PAULA CAMILA ROMERO CAMACHO
 Evaluador Financiero
 CPS - Oficina de Contratación



**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No SAMC-017 - 2026**

INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

Villavicencio, 26 de Octubre del 2026.

OBJETO: "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD MÓVIL DE RESPUESTA INICIAL ANTE INCENDIOS DE VEGETACIÓN Y FUEGOS CLASE A MEDIANTE AGUA, COMO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META".

En atención a la convocatoria cumplida el día 19 de Octubre del 2026, dentro del proceso **SAMC-017-2026**, se presentó la siguiente oferta, radicada dentro de la fecha y hora establecida dentro del cronograma, así:

OFERENTE:

PROponente No. 1	MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.SNIT 900.714.956-5
REPRESENTANTE LEGAL	FABIAN GUZMAN SOTO
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C. No. 86.079.311 de Villavicencio
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	19/10/2026 5:57 AM

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con los pliegos definitivos del proceso a revisar, la propuesta será evaluada bajo factores habilitadores tales como; **HÁBIL - NO HÁBIL**.

CAPACIDAD JURIDICA		PERSONA JURIDICA
ITEM	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	HABIL/ NO HABIL
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (anexo No. 1): La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo 1 y deberá estar firmada por el proponente (representante legal o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal), pues dicha carta debe constituir un compromiso de adherencia y responsabilidades. El representante legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato resultante.	Suscrita por: MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.SNIT 900.714.956-5 Representante Legal FABIAN GUZMAN SOTO C.C. No 86.079.311 de Villavicencio HABIL
2	VIGENCIA DE LA OFERTA La propuesta debe tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA. Los proponentes deberán extender el periodo de validez, debido a la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.	la vigencia de la oferta es de tres (3) meses HABIL
3	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N/A



4	<p>CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o extranjera), deberá anexas el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Para el caso de proponentes extranjeros se debe dar aplicación a lo establecido en el presente proceso: Este certificado debe cumplir con lo siguiente:</p> <p>A. Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Cuando se prorrogue dicha fecha, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.</p> <p>B. Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas.</p> <p>C. Objeto Social: El Objeto social y/o actividad económica del proponente de la persona natural o jurídica deberá comprender actividades afines con el objeto del presente proceso, en caso de consorcio o uniones temporales al menos uno de los integrantes debe tener en su Objeto social y/o actividad económica del proponente de la persona natural o jurídica relacionadas con el objeto del presente proceso.</p> <p>D. Representante Legal y Facultades para Contratar: Debe permitir al representante legal la facultad para contratar sin límite de cuantía. En el caso que aparezcan restricciones al Representante Legal de la persona jurídica proponente (colombiana o extranjera), para contraer obligaciones en nombre de esta, se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, el cual deberá constar en el Certificado de Existencia y Representación Legal que está debidamente registrado en la cámara de comercio del domicilio del proponente y en consecuencia se encuentra facultado para presentar la Propuesta y para firmar el Contrato sin límite de cuantía en caso de quedar adjudicado. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los Proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, Consorcios o Uniones Temporales y los integrantes de estos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.</p> <p>E. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, el Representante Legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor estimado del Contrato (y no sólo por el monto de su participación).</p> <p>Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de mismos deberá comprobar su existencia y representación, así como su facultad comprometer la empresa, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio del órgano Social Competente si se requiere.</p>	<p>MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S Nit: 900714956-5 FECHA EXPEDICIÓN: 14/10/2026 RENOVACIÓN: 30/03/2026 Código de Verificación: h9BpTBSwkr</p> <p>HABIL</p>
5	<p>IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES DE CONTROL Y SUBORDINACIÓN</p> <p>Todas las personas jurídicas oferentes y/o de los proponentes plurales, quienes se presenten como proponentes en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, en el término máximo de tres (3) días hábiles, después del momento en que se cierre el termino para la presentación de ofertas, deberán presentar una declaración formal sobre la existencia o inexistencia de situaciones de control, subordinación o participación común con otros proponentes del mismo proceso,</p>	<p>Presenta documento solicitado en el pliego de Condiciones</p> <p>HABIL</p>



	conforme a lo previsto en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. Para el caso de los proponentes plurales, deberán indicar si las personas que los conforman se encuentran en alguna de las situaciones descritas anteriormente. En el caso de proponentes plurales, la verificación deberá realizarse individualmente respecto de cada uno de sus integrantes.	
6	<p>CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES:</p> <p>Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar, dentro de los seis (6) meses anteriores, causados, al día y la hora de la fecha del cierre del proceso de selección.</p> <p>Personas Jurídicas</p> <p>Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Nota: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica o natural, deberá cumplir con este requisito.</p>	<p>Presenta documento firmado por</p> <p>DIEGO ARMANDO SANCHEZ REVISOR FISCAL C.C. 1.121.849.312 T.P. 186796-T</p> <p>HABIL</p>
7	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</p> <p>el proponente debe presentar la garantía de seriedad de la propuesta y recibo de pago, que podrá ser bancaria, patrimonio autónomo o una póliza de seguros, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros respectivamente, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, válida como mínimo por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria y apertura de propuestas. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o modificarse a partir de la nueva fecha de cierre.</p> <p><u>EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO 3 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1882 DE 2018 EL CUAL ESTIPULA: "LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA</u></p>	<p>Seguros Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO Póliza No 30-44-101072629 Beneficiario: COMACARENA Valor asegurado: \$ 9.793.700 Vigencia: 19/09/2026 al 21/03/2027</p> <p>HABIL</p>
8	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.</p> <p>Los proponentes deberán estar inscritos ante la DIAN; para demostrarlo deberán allegar copia del Registro Único Tributario, debidamente actualizado y con actividad económica relacionada con el objeto contractual.</p> <p>Para uniones temporales y consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT de la unión Temporal o Consorcio dentro de los Tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación, previa firma del contrato.</p>	<p>HABIL</p>
9	<p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p>El Proponente deberá acreditar que está debidamente inscrito y calificado en el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES de la Cámara de Comercio, de conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015, todo lo cual lo acreditará con el certificado expedido por la Cámara de Comercio <u>EN FIRME</u> y con la información financiera de los ultimo 3 años en virtud del Decreto 579 del 31 de mayo 2021, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores</p>	<p>MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S FECHA EXPEDICIÓN: 21/09/2026 RENOVACIÓN: 16/04/2026 Código de verificación: JxWPdS3cUm HABIL</p>



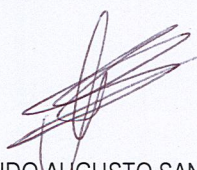
	a la fecha de cierre de la respectiva convocatoria. Adicional a lo anterior, el oferente deberá dar cumplimiento a la obligación de renovación del RUP, acorde a lo indicado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 del 2015. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberán acreditar su calidad de proponentes y contar con capacidad jurídica para participar en el presente proceso y deberán acreditar el registro de los códigos definidos en el presente pliego de condiciones, como mínimo hasta su nivel de clase.	
10	VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS Ni el Proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, podrán estar reportados, para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del Contrato, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y antecedentes de policía nacional, el Proponente deberá aportar los respectivos certificados con su Propuesta, con fecha de expedición y/o consulta no mayor a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, no obstante, Colombia Compra Eficiente verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.	HABIL
11	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC). Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del Contrato, el Proponente (Persona natural o jurídica) y sus integrantes, en caso de ser Proponente Plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El Proponente deberá aportar el respectivo certificado con su Propuesta, no obstante, EL DEPARTAMENTO verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional.	HABIL
12	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DECLARACION DEL REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS; DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS EN VIRTUD DE LA LEY 2013 DE 2019. artículo 2) literal g. El proponente deberá adjuntar los documentos requeridos en el presente numeral, en virtud de la ley 2013 de 2019. Artículo 2) literal g.	HABIL
13	HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA DAFP Y/O FORMATO HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL	HABIL
14	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	HABIL
15	LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS) El Proponente (HOMBRE, menor de 50 años) o como integrante de consorcio o unión temporal, o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o como integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán tener su situación militar definida. Para tal fin se procederá a corroborar y verificar el estado el estado de la situación militar de las personas en mención, por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation .	HABIL
16	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 90 "INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO DEL CONTRATISTA" de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, y normas concordantes en general, así mismo, no debe estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley	HABIL



	734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En caso de que un PROPONENTE se encuentre relacionado en el Boletín de responsables Fiscales, se le hará la advertencia que debe acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos con anterioridad a la adjudicación del contrato. El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. En el caso de las Uniones Temporales o Consorcios ninguno de los integrantes y representante legal, podrá estar incurso en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar	
16	ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARION MOROSOS-REDAM El proponente deberá allegar con su propuesta un certificado que indique que no se encuentra inscrito en el REDAM, lo que equivale a que no posee deudas alimentarias en Colombia. El certificado deberá ser expedido para la proponente persona natural, o para el representante legal del proponente persona Jurídica. Dicho certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el link: https://redam.gov.co/	Dentro del término de traslado mediante mensaje CO1.MSG.10110167, allegado a la plataforma SECOP II, el oferente subsana el documento solicitado por el evaluador Jurídico HABIL
17	CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES Expedido por la Policía Nacional de Colombia de acuerdo al Decreto 753 de 2019 (deberá anexar autorización para consulta)	Presenta Autorización para verificación HABIL
18	COMPROMISO ANTICORRUPCION	presenta formato HABIL
19	MULTAS Y/O SANCIONES. Las multas y sanciones se verificarán de acuerdo con la información que presente el proponente en el anexo publicado por la entidad	Dentro del término de traslado mediante mensaje CO1.MSG.10110167, allegado a la plataforma SECOP II, el oferente subsana el documento solicitado por el evaluador Jurídico HABIL
20	CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	N/A

Estando dentro del término legal, se realiza la verificación de los requisitos Jurídicos habilitantes y posterior evaluación a la propuesta, presentada por MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA S.A.S Nit : 900.714.956-5, Representada legalmente por FABIAN GUZMAN SOTO, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No86.079.311 de Villavicencio, Frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-017-2026, el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos Jurídicos Habilitantes, por consiguiente es considerado HABIL JURIDICAMENTE.

Atentamente,


HERNANDO AUGUSTO SANCHEZ GOMEZ
ABOGADO- EVALUADOR JURIDICO

Nombres y apellidos completos		Cargo	Firma
Elaboró:	Hernando Augusto Sánchez Gómez	CPS Oficina de Contratación	